

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500 pesetas
Media plana	750 id.
Cuarto plana	375 id.
Línea ..	15 id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750 ptas
Extranjero	1.250 »

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.830

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegría, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

29 DE AGOSTO DE 1985

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
 - Depositaria de fondos de 10 a 13
 - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
 - de Registro, de 10 a 13.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 187-85

Por la presente se notifica a Yamina Al-luch Amar y a José Vicente Gabas Artigas, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Yamina Al-luch Amar, como responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de éste Juicio, absolviéndose libremente a Sumisa Mohamed Mesaud y a José Vicente Gabas Artigas de la falta que se les imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(1) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 335-85

Por la presente se notifica a Ali Hassan Salah, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Ali Hassan Salah, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas de éste juicio, absolviéndole libremente de la falta de malos tratos que se le imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(2) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 457-85

Por la presente se notifica a Mohamed Iljiou, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Iljiou, como autor responsable de una falta de imprudencia generadora de daños, a la pena de multa de cuatro mil pesetas y al pago de las costas de éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(3) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación. — Juicio de Faltas 521-85

Por la presente se Notifica a Mohallab El Mahi, que en autos de juicio de faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio González Mayor como autor responsable de una falta de imprudencia generadora de daños, a la pena de multa de cinco mil pesetas con arrestos sustitutorio de cinco días caso de insolvencia, y al pago de las costas de éste juicio, absolviéndose libremente a Mohallab El Mahi de la falta que inicialmente se le imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(4) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación. — Juicio de Faltas 497-85

Por la presente se notifica a Mustafa Mustafa Mohamed que en autos de Juicio de Faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Said Al-lal Mohamed, Ali Hassan Salah y Mustafa Mustafa Mohamed como autores responsables de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor con abono del tiempo que hubieren estado privados de libertad, a que solidariamente indemnicen a Mohamed Mohand Moh con la suma de doce mil pesetas y a que paguen las costas de este juicio por partes iguales, absolviéndose libremente a Mohamed Mohand Moh de la falta que inicialmente se le imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(5) La Secretaria, Clara Peinado.

Delegación de Hacienda de Melilla

TESORERIA

Cobranza de Contribuciones

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y de más interesados, que desde el día 16 de Septiembre próximo y hasta el día 15 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las siguientes contribuciones correspondientes al año 1985:

Contribución Urbana

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial

Licencia Fiscal de Profesionales

Patentes de Vehículos Industriales Clases B y C

El pago podrá efectuarse en la oficina Recaudatoria, sita en la Calle Gabriel de Morales, núm. 4 en días y horas hábiles.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, según las normas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido el periodo voluntario, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débito podran hacerlos efectivos en la Oficina de la Zona desde el día 21 de Noviembre hasta el último día de dicho mes con el recargo de prórroga del diez por ciento que establece el artículo 92 del mismo Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo de apremio del veinte por ciento, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Melilla, 16 de agosto de 1985.

(6) El Tesorero de Hacienda en Funciones fdo. Eusebio Martínez del Bucy

Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de:

Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de octubre de 1985.

Hasta las 12 horas del día 5 de Septiembre se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de Auxiliaría de este Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de Auxiliaría de este Tercio, como así mismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregará la documentación siguiente: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de Auxiliaría de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 8 de Agosto de 1985

(7) El Teniente Coronel Mayor, Fdo.: (Ilegible)

DELEGACION DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

Por la presente se hace saber a los señores que se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Delegación de Hacienda se han practicado las liquidaciones que asimismo se indican:

CONCEPTO	Nombre y Apellidos	Ultimo Domicilio conocido	Importe
Renta Personas Físicas (cuota diferenc. neta)	Haddu Haddu Mohamed	Cr. Farhana, s/n.	7.501
» » »	Mohand Hamu Fatma	Cr. Farhana	7.501
» » »	Mohamed Amar Mimon	Cr. Farhana	7.499
» » »	Abdela Mohatar Hamed	Cr. Farhana	10.502
» » »	Mohamed Abdelkader Boarfa	Cr. Farhana	7.501
» » »	Ben Hachben Abselam Mohamed	Cr. Nador	7.501
» » »	Rueda Molina Antonio	Gral. Pintos, 3	46.097
» » »	Gallego Robles Salvador	Viv. Proteg. Bl. IV	5.001
» » »	Perejón García Manuel Jesús	Cándido Lobera	5.455
» » »	Sánchez Luna M. ^a Carmen	Alvaro Bazán, 6	5.056
» » »	García Verde Rafael	Alvaro Bazán, 29	1.667
» » »	Mayor Ueles Herminia	Cnel. Gar. Gómez, 5	1.583
» » »	López Villegas Ramón	Cant. Pablo Pérez	1.267
» » »	Díaz Jerez Josefa	Cardenal Cisneros	6.777
» » »	Abellán García Polo Luis	Viv. Proteg. Bl. III	1.758
» » »	Sánchez Fernández Alfonso Luis	Cándido Lobera	38.724
» » »	Arribas Villanueva María	Av. Primero de Abril, 5	3.133
» » »	Jiménez Vela Manuela	B.º Primo Rivera	3.256
» » »	Franco Morales M. ^a Pilar	Gral. Marina, 1	10.441
» » »	Rojas Marmolejo Diego	Jiménez e Iglesias, 8	1.073
» » »	Martínez Gil Rosario	Sargento Arbucias	2.124
» » »	De Haro Cabrerizo Carmen	Haiti, 3	5.001
» » »	Gutiérrez Calvo Antonia	Ramiro Maeztu, 4	4.545
» » »	Guadamuro Serón Carmen	Aizpuru, 8	5.577
» » »	Martínez García Fidel	Av. General Franco, 8	2.784
» » »	Mohamedi Dudum Mohamed Ahmed	Cr. Farhana	5.000
» » »	Méndez Guzmán Sebastián	Colombia, 6	1.389
» » »	Fernández Castro Mercedes	Teruel, 8	3.429
» » »	Muñoz González Antonio	O'Donnell, 9	4.290
» » »	Hernández Andújar Angel	Gral. Astilleros, 5	5.505
» » »	Beca Casanova José María	E.I. Hospital Militar	10.000
» » »	Mohand Buzzian Milud	Sarg. Arbucias, 4	4.730
» » »	Soler García Manuel	Gral. Gotarredona	3.798
» » »	Jiménez Lorente Diego	Simancas	25.580
» » »	Chuco Cruz Micaela	Carlos Arellano, 4	11.172
» » »	Robles Gómez Victoria	9 de Julio, 3	2.844
» » »	Benhamou Espinosa M. ^a Teresa	Murillo, 10	5.132
» » »	Domingo Molina María Pilar	Teruel, 5	6.653
» » »	Mohamed Abdelkader Hosain	Gral. Margallo, 3	6.166
» » »	Buhuch Al-Lal Mimon	Comandante Haya, 1	1.309
» » »	Carrascosa Lóp Antonia	Alfonso XIII, 2	850
» » »	Del Moral Ramos Francisco	Almería, 5	6.118

Cuota de Beneficios (evaluación global)	Mohamed Mohamed Luisa	García Cabrelles, 28	23.927
Tráfico de Empresas	Marmolejo Fernández Juan	Ed. Dalí	5.000
Licencia Fiscal Industrial	Haddu Tahar Mohand	Mariscal Scherlok, 1	1.000
» » »	Quiñonero Sánchez Fortun Fca.	Prim, 6	1.000
» » »	Luna Imbroda José	Aizpuru, 13	1.000
Renta Personas Físicas (cuota diferenc. neta)	Moh Mizzian Mohamedi	Plaza España, 1	1.711
» » »	Martínez Ladaga Manuel	Alvaro Bazán, 5	17.268
» » »	Díaz Valverde Basilisa	Serrano Ruiz, 5	2.170
» » »	Carmona Benítez M. ^a Isabel	Cánovas, 12	10.951
» » »	Audije Broncano Javier	Sánchez Balcart, 26	257
» » »	Alich Moh Bussian	Toledo, 20	17.275
Recursos Eventuales Multas	Luna Imbroda José	Gral. Aizpuru, 13	15.000
» » »	Cohen Cohen Aron	Comandante Haya, 16	15.000
» » »	Pérez García Ascención	Ataque Seco, calle Ñ	15.000

Lo que se publica en el boletín oficial y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento del último domicilio conocido de los sujetos pasivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para su notificación a aquellos con la advertencia de que deberán ingresar en el Tesoro Público el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Si la publicación ha tenido lugar entre los días 1 al 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si la publicación ha tenido lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra las liquidaciones que anteceden se podrá recurrir en reposición ante la dependencia de Relaciones con los contribuyentes o en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación. La interposición de una reclamación no suspende por sí sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Melilla 21 de Agosto de 1985. (8) El Delegado de Hacienda, Fdo : (Ilegible).

JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

DIRECCION DEL PUERTO INFORMACION PUBLICA A N U N C I O

Se abre por el presente Anuncio Información Pública sobre la resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, para el establecimiento de las señales que deben constituir el balizamiento y la ayuda a la navegación en el Puerto de Melilla, de acuerdo con la Propuesta formulada en el Plan de Señales Marítimas que como Anexo se acompaña.

Lo que se hace público para que puedan formularse reclamaciones ante la Dirección de la Junta del Puerto de Melilla, calle Tte. Gral. García-Valiño núm. 2, dentro del plazo de treinta (30) días, a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Melilla.

A N E X O BALIZAMIENTO DE PUERTO DE MELILLA P R O P U E S T A

LUZ NUM. 1

Situación: En el extremo del Dique del Nordeste
Luz: Color: Verde
Apariencia: Destellos aislados
Alcance nominal: 5 millas náuticas.

LUZ NUM. 2

Situación: A 250 m. de la cabeza del dique Sur.
Descripción: Boya luminosa. Cardinal Este.
Color: Negro con una franja ancha horizontal amarilla
Forma: Castillete o espeque
Marca de tope: Dos conos negros superpuestos, opuestos por la base.
Luz: Color: Blanco
Apariencia: Tres centelleos cada 10 segundos.
Alcance nominal: 5 millas náuticas.

LUZ NUM. 3

Situación: En el extremo del Espigón 2
Descripción: Color: Rojo con una banda ancha horizontal verde.
Luz: Color: Rojo
Apariencia: Grupos de dos más un destellos.
Alcance nominal: 4 millas náuticas.
Observaciones: No será visible por encima del espaldón del dique del Nordeste.

LUZ NUM. 4

Situación: En el ángulo del muelle Ribera
Descripción: Color: Verde con banda ancha horizontal, roja.
Luz: Color: Verde

Apariencia: Grupos de dos más un destellos.
 Alcance nominal: 3 millas náuticas.
 Observaciones: No será visible por encima del
 espaldón del dique del Nordeste

LUZ NUM. 5

Situación: En el extremo del Cargadero de minerales
 Luz: Color: Rojo
 Apariencia: Destellos aislados
 Alcance nominal: 3 millas náuticas.

LUZ NUM. 6

Situación: Dársena de embarcaciones menores.
 En el extremo del espigón Este.
 Luz: Color: Verde
 Apariencia: Ocultaciones aisladas
 Alcance nominal: 2 millas náuticas.

LUZ NUM. 7

Situación: Dársena de embarcaciones menores.
 En el extremo del espigón Oeste.
 Luz: Color: Rojo
 Apariencia: Grupos de cuatro ocultaciones
 Alcance nominal: 2 millas náuticas.

Melilla, 22 de Agosto de 1985.

(9) El Director del Puerto, Firmado: Tomás Tato Callejón.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

Cementerio Municipal de la Purísima Concepción

Que según relación que remite el Sr. Administrador del Cementerio Municipal de esta Ciudad, de las sepulturas que durante el presente mes, vencen el plazo de cinco años, por el que fueron adquiridas que se remite para las autorizaciones de la autoridad competente, al objeto de una vez autorizadas sean exhumados los restos que en ellas yacen al Osario General, caso de no ser renovadas nuevamente.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Ana Espinar Pérez, Lugar P.^a 30, fila 7, número 22, Fecha día 4, mes 8, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Francisco Portillo Portillo, Lugar P.^a 16, fila 9, núm. 44, Fecha día 14, mes 8, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Rafaela Ortega Hermoso, Lugar P.^a 28, fila 6, núm. 1, Fecha día 14, mes 8, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, José M.^a Sánchez Casimiro, Lugar P.^a 30, fila 1, núm. 3, Fecha día 24, mes 8, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Trinidad Reygaza Saldaña, Lugar P.^a 16, fila 10, núm. 49, Fecha día 30, mes 8, año 1980.

Melilla, 26 de Agosto de 1985.

El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

(10) V^o R^o El Alcalde. Fdo.: Gonzalo Hernández.

Delegación de Hacienda de Melilla

TESORERIA

Cobranza de Contribuciones

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y de más interesados, que desde el día 16 de Septiembre próximo y hasta el día 15 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las siguientes contribuciones correspondientes al año 1985:

Contribución Urbana

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial

Licencia Fiscal de Profesionales

Patentes de Vehículos Industriales Clases B y C

El pago podrá efectuarse en la oficina Recaudatoria, sita en la Calle Gabriel de Morales, núm. 4 en días y horas hábiles.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, según las normas del artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hayan satisfecho su débito incurrirán en el recargo de apremio del veinte por ciento, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Melilla, a 23 de Agosto de 1985.

(11) El Tesorero de Hacienda en Funciones, Fdo. Eusebio Martínez del Buey.

Delegación de Hacienda de Melilla

TESORERIA

NOTA ACLARATORIA SOBRE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES

El Real Decreto 338-1985, de 15 de marzo, por el que se dictan normas de gestión tributaria recaudatoria y contable modifica el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación.

A tal efecto el plazo de ingreso en período voluntario de deudas por recibos de Contribución Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Profesionales y Patente de Vehículos Industriales Clases B y C será del 16 de Septiembre al 15 de Noviembre, o inmediato hábil posterior del presente año, finalizado este plazo incurrirán en el recargo de apremio del veinte por ciento, iniciándose el procedimiento de cobro por vía de apremio.

Melilla a 23 de Agosto de 1985.

(12) El Tesorero de Hacienda en Funciones, Fdo. Eusebio Martínez del Buey.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.—Juicio de Faltas 431-85

Por la presente se notifica a Sel-lam El Mousati y a Mimun Bouklidia, que en autos de Juicio de faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Sel-lam El Mousati y a Mimun Bouklidia de la falta que se les imputó, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste a efectos de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(13) La Secretaria. Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 429-85

Por la presente se notifica a Hakin Mohamed Mimón, que en autos de juicio de faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Hakin Mohamed Mimón, como autor responsable de una falta

de hurto, a la pena de tres días de arresto menor con abono del tiempo que estuvo privado de libertad, y al pago de las costas de este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

(14) La Secretaria, Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 543-85

Por la presente se notifica a Abdelkarin Chamlali, que en autos de Juicio de Faltas de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Abdelkarin Chamlali de la falta que se le imputó, reservándose las acciones civiles que pudiera corresponderla Mohamed El Choul, declarando de oficio las costas causadas en este juicio».

Y para que conste y sirva de notificación a Abdelkarin Chamlali y a Mohamed El Choul, expido la presente que firmo y sello en Melilla a uno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

(15) La Secretaria, Clara Peinado.

DELEGACION DE HACIENDA

DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

Por la presente se hace saber a los señores que se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por esta Delegación de Hacienda se han practicado las liquidaciones que asimismo se indican:

CONCEPTO	Nombre y Apellidos	Ultimo Domicilio conocido	Importe
Recursos Eventuales Multas	Conservas de Melilla S. A.	Falangista Resttslag, 18	15.000
» » »	Oteiza López Joaquín	Marqués de los Vélez, 9	10.000
» » »	Parres Candela Antonio	General Astilleros, 3	10.000
Renta Personas Físicas (cuota diferenc. neta)	Esteban Martínez Braulio	Carlos de Arellano, 29	7.147
» » »	Mollinedo Catena Fernando	Carlos de Arellano' 9	10.203
» » »	López Peña Emilio	Poeta Garcilaso, 8	7.042
» » »	Díaz Morano Juan Salvador	Gp. Málaga Blq. XII, n.º 12	22.196
» » »	Gallego Bravo José	Carretera Farhana, 9	7.001
» » »	Andújar Andújar José	Cándido Lobera, 4	98.346
» » »	Cantón García José	Avenida Reyes Católicos, 10	15.000
» » »	Martínez González María	Carretera Hidum, 11	8.488
» » »	de la Pola Villaescusa Fernando	Primero de Abril, 19	32.479
» » »	Mohamed Mohamedi Mohamed	Doctor Garcerán, 4	13.000
» » »	Piqueras Cáceres Antonio	Alvaro de Bazán, 5	54.593
» » »	Tapia Lecaro Gillermo	Ejército Español, 5	17.894
Tributos Locales (Urbana)	Jiménez Céspedes Isabel	Miguel de Cervantes	1.158
Transmis. Patrimoniales	Franco Ruiz José	Me. Htlos. Canos	37.827
» » »	Aznar Alaminos Antonio	Valencia 22	22.000

Lo que se publica en el boletín oficial y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento del último domicilio conocido de los sujetos pasivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para su notificación a aquellos con la advertencia de que deberán ingresar en el Tesoro Público el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Si la publicación ha tenido lugar entre los días 1 al 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si la publicación ha tenido lugar entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra las liquidaciones que anteceden se podrá recurrir en reposición ante la dependencia de Relaciones con los contribuyentes o en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la publicación. La interposición de una reclamación no suspende per se sola, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Melilla 21 de Agosto de 1985. (16) El Delegado de Hacienda, Fdo.: (Ilegible).

